RESOLUCIÓN N° 40 /2.023.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA LA REALIZACION DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2023 "SERVICIO DE ORGANIZADORES PARA SUBASTA DE SEMOVIENTES" - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS – AD REFERENDUM - ID N° 423.534, CONVOCADO POR INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA.

Asunción, 31 de enero de 2.023.-

VISTA: *La* Ley N° 2.051/2003 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N° 2.992/19, el Expediente Nro. M.E.I. 1-840-2023, de fecha 03 de enero de 2023, remitida por la Dirección General de Administración y Finanzas - IPTA, ha solicitado a la Dirección de Contrataciones de la institución, iniciar las gestiones pertinentes para el llamado a Licitación por **Concurso de Ofertas N° 02/2023 "SERVICIO DE ORGANIZADORES PARA SUBASTA DE SEMOVIENTES" - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS – AD REFERENDUM - ID N° 423.534,** según providencia Expediente Mesa de Entrada Única (M.E.I.) Nº 1-840-2023, de fecha 3 de enero de 2023; el Dictamen D.A.J. Nº 07 de fecha de enero 2023, del pliego, emitida por la Dirección de Asesoría Jurídica, los antecedentes del referido llamado, y;

CONSIDERANDO: ***Que,*** la Dirección General de Administración y Finanzas - IPTA, conforme al Expediente MEI N° 1-840-2023, de fecha 03 de enero de 2023, ha remitido por providencia a la Dirección de Contrataciones - IPTA, la solicitud de inicio del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° *02/2023 "SERVICIO DE ORGANIZADORES PARA SUBASTA DE SEMOVIENTES" - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS – AD REFERENDUM - ID N° 423.534*,** y que la Dirección de Contrataciones del IPTA, según Memorándum DC N° 006/2023, de fecha 26 de enero de 2023, solicita Dictamen Jurídico por intermedio de la Dirección General de Administración y Finanzas, al Pliego de Bases y Condiciones del referido llamado y que esta eleva a consideración de la Máxima Autoridad de la Institución, la solicitud de emisión de la Resolución, por la cual se Aprueba el borrador del Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el inicio de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2023 "SERVICIO DE ORGANIZADORES PARA SUBASTA DE SEMOVIENTES" - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS – AD REFERENDUM - ID N° 423.534.

Ing. Agr. César Espinola
Director Secretaría General

Ing. Agr. Edgar A. Estigarribia A.
Presidente

RESOLUCIÓN N° 40 /2.023.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA LA REALIZACION DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2023 "SERVICIO DE ORGANIZADORES PARA SUBASTA DE SEMOVIENTES" - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS – AD REFERENDUM - ID N° 423.534, CONVOCADO POR INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA.

Que, a los efectos de dar inicio al procedimiento de contratación, se requiere la aprobación de la Máxima Autoridad Institucional, conforme a los lineamientos del Artículo Nº 33 del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19 que menciona que "*la elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación. Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación, deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Unidad Central Normativa y Técnica. Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante*"…

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica del IPTA, por Dictamen D.A.J. N° 07/23 de fecha 27/Enero/2023, considera que se ajusta a derecho y recomienda a proceder con los trámites administrativos de rigor, salvo mejor parecer de la presidencia.

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
R E S U E L V E:

Artículo 1°.- ***APROBAR***, el Pliego de Bases y Condiciones y ***AUTORIZAR,*** la realización del llamado a ***LICITACIÓN por CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2023 "SERVICIO DE ORGANIZADORES PARA SUBASTA DE SEMOVIENTES" - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS – AD REFERENDUM - ID N° 423.534.***

Artículo 2°.- ***AUTORIZAR***, a la Dirección de Contrataciones del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria, a realizar los trámites administrativos correspondientes para el llamado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Artículo 3°.- ***COMUNICAR***, *a quienes corresponda y cumplido archivar.*

Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General

Ing. Agr. ***EDGAR A. ESTECHE A.***
Presidente